



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 343 /2022

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi, y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. José Fernando Viaud Hidalgo; Lic. José Guillermo Lemus González, y Lic. Luis Alonso Chevez Molina (conectado vía remota por Microsoft Teams); Lic. Homero Francisco Morales Herrera, Director Ejecutivo de la AAC y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, y a solicitud del Director Ejecutivo, se incluye en Puntos Varios: Solicitud de Autorización de Contratación de Personal; posterior a esta inclusión la agenda fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 342/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores; PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRASLADO TEMPORAL DE LA [REDACTED] [REDACTED] AUXILIAR DE LICENCIAS, AL DEPARTAMENTO DE OMR; Este punto fue presentado por el [REDACTED] Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien requiere la autorización correspondiente para efectuar traslado temporal de puesto de trabajo para la [REDACTED] al Departamento de Organización Métodos y Regulaciones, quien desde hace dos años y diez meses, se desempeña como Auxiliar



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

de Licencias; solicitud que tiene su base legal en el inciso 3.31 de la Política de Gestión Integral del Talento Humano; asimismo manifiesta que, la [REDACTED] cuenta con el perfil profesional para desempeñarse en el cargo y expuso el detalle de las funciones que se le asignarán, manifestando que el traslado se realizaría a partir del día veintiuno de noviembre de dos mil veintidós al veintiocho de febrero de dos mil veintitrés; Los emolumentos, jornada de trabajo y condiciones del contrato laboral se mantienen sin modificación durante la vigencia del traslado interno; Los Directores del CDAC en consideración a lo solicitado por el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano y la justificación dada por el Director Ejecutivo de la AAC, por unanimidad acordaron: a) Autorizar el traslado temporal de la [REDACTED] al Departamento de Organización Métodos y Regulaciones durante el periodo comprendido del veintiuno de noviembre de dos mil veintidós al veintiocho de febrero de dos mil veintitrés; b) Los emolumentos, jornada de trabajo y condiciones del contrato laboral se mantienen sin modificación durante la vigencia del traslado interno; c) El Director Ejecutivo deberá comunicar la presente autorización; PUNTO CINCO. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SITUACIÓN FINANCIERA AL MES DE OCTUBRE 2022; Instruido por el Director Ejecutivo de la AAC, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, [REDACTED] [REDACTED] presentó ante el CDAC, el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de OCT2022, inició destacando los ingresos y su comparación con el año anterior y con lo presupuestado, así como las proyecciones a diciembre de dos mil veintidós; los egresos, el comparativo con el año anterior y con lo presupuestado; realizó una evaluación del presupuesto del presente año, los estados financieros, el estado de rendimiento económico, y lo disponible en cuentas bancarias; presentó asimismo las modificaciones presupuestarias realizadas; los





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Directores del Consejo agradecieron al [REDACTED] por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido; PUNTO SEIS. INFORME SOBRE GUÍA PRÁCTICA DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO "EL SALVADOR IS GOING GOOGLE; Este punto fue presentado por el [REDACTED] Subdirector Administrativo de la AAC, quien con la finalidad de transferir a la máxima autoridad de la Institución, información brindada por la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República, brinda a los Directores información base relacionada al Google Workspace, sobre su implementación y las gestiones de cambio que implicará para la AAC; Los Directores del CDAC, agradecieron al [REDACTED] por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad acordaron: a) Dar por recibido el Informe sobre guía práctica de implementación y gestión del cambio "El Salvador is going Google" b) A iniciativa del Lic. Luis Alonso Chevez, se instruye al Director Ejecutivo a fin que se lleven a cabo las previsiones institucionales que este proyecto amerita, por lo que deberá implementar una comisión que fortalezca a la Subdirección Administrativa y Departamento TIC, con especialistas en el tema que nos permitan mantener una capacidad de respuesta inmediata a los diferentes procesos que debemos adoptar para la implementación de este proyecto; PUNTO SIETE. VARIOS: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL; El Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano presentó ante el CDAC ternas de candidatos para las plazas de Asistente Administrativo III y Colaborador Administrativo de Gestión y Desarrollo Humano; manifestó que para dicho proceso se contó con el apoyo de los Jefes de las áreas correspondientes; destacó el perfil profesional de los candidatos y los resultados de la entrevista y evaluaciones realizadas; por lo que con el visto bueno del Director Ejecutivo realiza la propuesta correspondiente; los Directores del CDAC, en consideración a lo expuesto y recomendado por el



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Director Ejecutivo de la AAC y del Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, por unanimidad acordaron autorizar a partir del uno de diciembre de dos mil veintidós la contratación de: a) [REDACTED] en Plaza de Asistente Administrativo III, con salario que corresponde al S1 de la Plaza, [REDACTED] mensuales; b) [REDACTED] en Plaza de Colaborador Administrativo de Gestión y Desarrollo Humano; con salario que corresponde al S1 de la Plaza, [REDACTED] c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique las presentes autorizaciones y que asimismo ordene y verifique los tramites subsiguientes a las mismas; PUNTO OCHO. PRÓXIMA REUNIÓN, La cual se llevará a cabo a las doce horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós; La presente reunión concluyo a las quince horas con cuarenta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta;

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC